

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF : (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX : (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL : INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 25 de mayo de 2010.

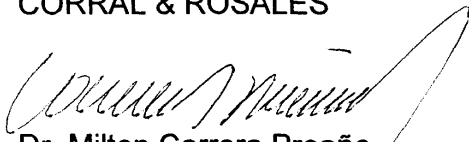
Doctor.
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por la compañía INVERSIONES SEYCA LIMITADA a favor de Xavier Rosales. Una vez protocolizado sírvase conferir cinco copias. (1 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES



Dr. Milton Carrera Proaño.
Abogado-matrícula 5634 CAP.



POWER-OF-ATTORNEY

INVERSIONES SEYCA LIMITADA (the "**Company**"), an entity organized and existing under the laws of Chile, with main offices at 5454 Kennedy Avenue, apartment 904, Vitacura, Santiago, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Xavier Rosales so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Santiago, Chile, May 6, 2010

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

PODER

INVERSIONES SEYCA LIMITADA (la "**Compañía**"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Chile, con domicilio principal en Avenida Kennedy N° 5454, oficina 904, Vitacura, Santiago, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de don Xavier Rosales para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedad constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Santiago de Chile, el 6 de Mayo de 2010.

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)


(signature/firma)

By/Por: Jorge Selume Zaror / Pablo Guerrero Valenzuela

Occupation/Cargo: Attorneys-in-Fact

AUTORIZO LA FIRMA DE DON JORGE CONSTANTINO DEMETRIO SELUME ZAROR, CNI Nº6.064.619-8, y de don PABLO GUERRERO VALENZUELA, CNI Nº7.011.036-9, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas. Santiago, 14 de MAYO de 2010.



CONSULADO DEL ECUADOR El Ministerio de Justicia de Chile
Santiago - Chile Certifica la autenticidad de la firma de don

Autenticación N°: 755/10

Santiago 18 MAY 2010

suorito certifica que la firma que antecede
autenticada, aludida la que una en todos los
cuando el caso:

m. Reyes

artido anterior 15-7

brechos cobrados 10.000

Santiago 18 Mayo 2010

A. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular



NOTARIO PUBLICO
MCC VER25-01302
TEL 633 624-338234
SANTIAGO

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor

18 MAY 2010

ESCRIBANA CUARTA DEL CANTON QUITO
MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

Quito, 25 MAY 2010

DR. SERASTIAN VALDIVIAO CUEVA



**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por la COMPAÑÍA INVERSIONES SEYCA LIMITADA, a favor de XAVIER ROSALES, en Quito, a veintiséis de mayo de dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintiséis de mayo de dos mil diez.-

r.s.

1. 
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

